

18783 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Elena Martínez Hens Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil», del Departamento de Derecho Privado (plaza 39/99).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 21 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil», del Departamento de Derecho Privado, a favor de doña Elena Martínez Hens, con documento nacional de identidad número 30.519.015, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Elena Martínez Hens Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil», del Departamento de Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 5 de octubre de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

18784 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2000, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a doña Patricia Yanguas Sayas Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Matemática Aplicada».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 898/1985, de 30 de abril,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Profesora titular de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática e Informática, a doña Patricia Yanguas Sayas, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 5 de octubre de 2000.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

18785 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Jesús Doval Gandoy Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», del Departamento de Tecnología Electrónica (plaza 49/99).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 30 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», del Departamento de Tecnología Electrónica, a favor de don Jesús Doval Gandoy, con documento nacional de identidad número 33.861.462, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jesús Doval Gandoy Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», del Departamento de Tecnología Electrónica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 5 de octubre de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

18786 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Montero Muñoz Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas (plaza 52/99).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 30 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas, a favor de doña María Montero Muñoz, con documento nacional de identidad número 36.065.867, cumpliendo la

interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Montero Muñoz Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga

Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 5 de octubre de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

18787 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de julio de 2000, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Ángel Faz Cano Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola» («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).*

Advertido error en la redacción del encabezado de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (jueves, 17 de agosto de 2000), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19788, en el encabezado de la publicación, donde se nombra a don Ángel Faz Cano como Profesor titular de Universidad, donde dice, en el área de conocimiento, «Edafología y Química Ambiental», debe decir: «Edafología y Química Agrícola».